



Resolución Ministerial

N° 000113 -2025-PRODUCE

Lima, 12 MAR. 2025

VISTOS: El Memorando N° 0000017-2025-PRODUCE/DVMYPE-I del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria; el Memorando N° 0000007-2025-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP del Programa Nacional de Diversificación Productiva; el Oficio N° 0004-2024-PJA/ZED MATARANI de la Presidenta de la Junta de Administración de la Zona Especial de Desarrollo Matarani – ZED Matarani; y, el Informe N° 00000191-2025-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 28569, Ley que otorga autonomía a los Centros de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios – CETICOS, señala que la estructura orgánica básica de los CETICOS está conformada por una Junta de Administración y la Gerencia General y los demás que apruebe la Junta de Administración;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30446, Ley que establece el marco legal complementario para las Zonas Especiales de Desarrollo, la Zona Franca y la Zona Comercial de Tacna, dispone que, a partir de la entrada en vigencia de dicha Ley, los CETICOS se denominan Zonas Especiales de Desarrollo - ZED;

Que, el artículo 5 de la Ley N° 28569 establece que la Junta de Administración es el órgano máximo de dirección de la Zona Especial de Desarrollo - ZED y está conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de la Producción designado por resolución del titular del pliego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000403-2023-PRODUCE se designó al representante del Ministerio de la Producción ante la Junta de Administración de la Zona Especial de Desarrollo Matarani – ZED Matarani, siendo necesario dar por concluida dicha designación;

Que, a través de los Memorandos N° 0000007-2025-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP del Programa Nacional de Diversificación Productiva y N° 0000017-2025-PRODUCE/DVMYPE-I del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, se propone designar a la señora SILVIA LISSET CARHUAMACA CHINININ, Especialista en Proyectos de Inversión del Programa Nacional de Diversificación Productiva, como representante del Ministerio de la Producción ante la Junta de Administración de la Zona Especial de Desarrollo Matarani – ZED Matarani;



Que, en consecuencia, corresponde designar al representante del Ministerio de la Producción ante la Junta de Administración de la Zona Especial de Desarrollo Matarani – ZED Matarani;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 28569, Ley que otorga autonomía a los Centros de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios - CETICOS; la Ley N° 30446, Ley que establece el marco legal complementario para las Zonas Especiales de Desarrollo, la Zona Franca y la Zona Comercial de Tacna; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 000403-2023-PRODUCE.

Artículo 2.- Designar a la señora SILVIA LISSET CARHUAMACA CHINININ, Especialista en Proyectos de Inversión del Programa Nacional de Diversificación Productiva, como representante del Ministerio de la Producción ante la Junta de Administración de la Zona Especial de Desarrollo Matarani – ZED Matarani.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce), el mismo día de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



SERGIO GONZALEZ GUERRERO
Ministro de la Producción

